



PERÚ

Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 01328 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE OTORGAMIENTO

Número de expediente: DE OFICIO

Motivo de informe: OTORGAR ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS POR 25 AÑOS

Fecha de expediente: 09/10/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CRUZ TICONA, ARMANDO VICTORIANO
 Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01288614
 Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 15/04/1965 - 59 años - PERU
 Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
 Institución educativa/Código modular : CARLOS DANTE NAVA / 1576115
 Código de plaza : 1160814217N9
 Cargo actual : PROFESOR
 Jornada laboral : 30 HORAS
 Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
 Situación laboral : EN ACTIVIDAD

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Resolución(es) de trayectoria laboral

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	NIVEL	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001697-2015-DUGELEC - 10/08/2015	REASIGNACIÓN	EBR - SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	CARLOS DANTE NAVA	PROFESOR POR HORAS	01/03/2016	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0780 - 25/03/2013	UBICACIÓN	EBR - SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	MANUEL GONZALES PRADA	PROFESOR	01/01/2013	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0064-UGEL-CHJ - 26/01/2012	REASIGNACIÓN	EBR - SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	MANUEL GONZALES PRADA	PROFESOR POR HORAS	01/03/2012	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 136-CHJ - 10/02/2011	ENCARGATURA	EBR - SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	IES TMA YAROHOCO	DIRECTOR I.E.	01/02/2011 - 31/12/2011	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0060-UGEL-CHJ - 15/01/2010	ENCARGATURA	EBR - SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	IES TMA YAROHOCO	DIRECTOR I.E.	04/01/2010 - 31/12/2010	APROBADO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 353-UGEL-CHJ - 07/04/2006	REASIGNACIÓN	EBR - SECUNDARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	IES T.M.A. YOROHOCO	PROFESOR POR HORAS	07/04/2006	APROBADO

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001697-2015-DUGELEC - 10/08/2015	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	CARLOS DANTE NAVA	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0780 - 25/03/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	MANUEL GONZALES PRADA	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0064 - UGEL-CHJ - 26/01/2012	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	MANUEL GONZALES PRADA	II	01/03/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 136-CHJ - 10/02/2011	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	IES TMA YAROHOCO	II	01/02/2011 - 31/12/2011	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0060 - UGEL-CHJ - 15/01/2010	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	IES TMA YAROHOCO	II	04/01/2010 - 31/12/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 353-UGEL-CHJ - 07/04/2006	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	IES T.M.A. YOROHOCO	I	07/04/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 4154 - DREP - 20/05/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	CES LACA LACA	I	25/03/2002	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Resolución(es) de contrato o nombramientos

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 4154 - DREP - 20/05/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	25/03/2002	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2873 - DREP - 03/06/2000	CONTRATO	CONTRATO	11/11/1998	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 778 - DREP - 07/04/1997	CONTRATO	CONTRATO	03/03/1997 - 31/12/1997	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2188 - DREP - 13/11/1995	CONTRATO	CONTRATO	20/10/1995 - 31/12/1995	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0420 - USE.FSY - 08/11/1994	CONTRATO	CONTRATO	31/10/1994 - 31/12/1994	APROBADO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3162 - DREP - 09/06/1999	CONTRATO	CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATACION		APROBADO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 6877 - DREP - 01/12/1998	CONTRATO	CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATACION		APROBADO

No registra Resolución(es) de demeritos

No registra Resolución(es) de apelación de demeritos en curso

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de periodos no laborados

No registra Resolución(es) de separación preventiva

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

Resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001227-2024	28/06/2024	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	3	7	2

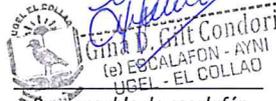
Resumen de tiempo de servicios

Fecha de cumplimiento de 25 años de servicios oficiales para la asignación por tiempo de servicios = 22/08/2023

TIEMPO DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
D.L. 276	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR INTERINO	0	0	0		
LEY 24029 AUXILIAR DE EDUCACIÓN	0	0	0		
LEY 24029 DOCENTE ESTABLE	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR TITULAR	10	9	6	25/03/2002	31/12/2012
LEY 29062	0	0	0		
LEY 29944	10	7	22	01/01/2013	22/08/2023
LEY 30512	0	0	0		
LEY 30328	0	0	0		
LEY 30493	0	0	0		
D.L. 1153	0	0	0		
D.L. 728	0	0	0		
SUBTOTAL	21	4	28		
ACUMULACIÓN DE AÑOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	0	0	0		
ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS COMO CONTRATADO	3	7	2		
SUBTOTAL	3	7	2		
TOTAL TIEMPO LABORADO	25	0	0		
LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0	0	0		
PERIODO NO LABORADO	0	0	0		
SANCIONES DE SUSPENSIÓN	0	0	0		
ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29944	0	0	0		
TOTAL TIEMPO NO LABORADO	0	0	0		
TIEMPO DE SERVICIOS ATS	25	0	0		

Base Legal : En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

Anotaciones :



Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001227 -2024-DUGELEC



ILAVE, 28 JUN 2024

Visto, los expedientes administrativos-N° 819, 8126, 8468, 9067, 9344, 9934, 10211 y 10238-2024, solicitan ratificación el reconocimiento de tiempo de servicio de contrato docente en el de la Ley N° 29944, Ley Reforma Magisterial, informe N° 019-2024-ME- DREP-UGEL. EC/OAD/OPER-ESC., del administrado HUGO MARON HUANACUNI Y OTROS, demás documentación adjunta ocho (08) expedientes útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes administrativo N° 819, 8126, 8468, 9344, 9934, 10211 y 10238-2024 de fecha 14 de mayo del 2024, cada expediente con Informe escalafonaria, los administrados HUGO MARON HUANACUNI, HILDA NICOLASA APAZA CASTILLO, ELIZABETH CHOQUECAHUA GOMEZ, JULIETA QUENTA MAMANI, ROGELIO RAY ALVARADO MAMANI, BERTHA ALMANZA LUNA, MIGUEL ÁNGEL ALANIA PARI Y RAMON VICTORIANO CRUZ TICONA, donde solicitan ratificación del reconocimiento de años de servicio de contrato docente a su tiempo de servicio con la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial;

Que, estando a las peticiones de cada uno de los administrado presentados, ante la UGEL el Collao, mediante los expedientes de hecho y jurídicos buscando en si el mismo fin y que guardan plena conexión entre sí por tanto en aplicación del art. 160 concordante con el Art. 127 del TUO de la Ley N° 27444 aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, SE establece que por iniciativa de parte o de oficio puede disponerse mediante la resolución irredimible, la acumulación de los expedientes (...);

Que, según el artículo N° 134. del reglamento de la LRM, D:S. N° 004-2023-MINEDU, numeral 134.3, para el computo del tiempo de servicio, se consideran los servicios prestados bajo la regimen laboral de las leyes 24029 y 29062, incluyendo los servicios de docente prestado al estado en IE públicas en condición de contrato, el Artículo 134° inciso 134.4 "Procede el reconocimiento por los servicios prestados como contratados por servicios personales con jornada de trabajo igual o mayor a doce (12) horas de acuerdo al D.S. N° 004-2013-E.D, reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial y la décima primera disposición complementaria, transitoria y final de la Ley N° 29944 de acuerdo al DS. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial y la décima primera disposición complementaria, transitoria y final de la Ley N° 29944, tienen derecho a que se les reconozca el tiempo de servicios prestados como contratados;

Que, el Oficio Múltiple N° 053-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, señala precisiones sobre el cálculo del tiempo de servicios de los profesores nombrados, para el reconocimiento de Asignación por Tiempo de Servicios. Art. 134 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, el Oficio Múltiple N° 020-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, señala precisiones para el cómputo de la vigencia de los actos resolutive de contrato docente a favor de los profesores de carrera, que conllevan al reconocimiento de tiempo de servicios y su posterior inclusión el Sistema Legix, por lo expuesto, corresponde a su despacho disponer que a partir de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial, se procederá al reconocimiento del tiempo de servicios en condición de contratado, a favor de los profesores nombrados considerando lo señalado en el presente documento. Corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Local (DRE/UGEL), evaluar la solicitud con la documentación pertinente presentada por los profesores y proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente, de corresponder, Actos resolutive que no se ciñan a lo señalado es nulo de pleno derecho;

Que, el literal c); 6.1.8 de Resolución Viceministerial N° 112-2023-MINEDU, Para el caso de reconocimiento por los servicios prestados en la condición de contratado, se precisa que los docentes pueden solicitar el reconocimiento de tiempo de servicio prestado en condición de contratados, en marco a la LRM 29944;

Que, numeral 117.1 del artículo 117 Ley de procedimiento administrativo Ley N° 27444, dichos actos administrativos deberían ser ratificados en el marco a la LRM 29944.

Estando a lo informado por Remuneraciones y Pensiones de la UGEL. El Collao, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por las jefaturas de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;



De conformidad con la Constitución Política del Perú, T.U.O. Ley N° 27444 por la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento mediante D.S N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, R.V.M. N° 112-2023-MINEDU y otras normas conexas.

Artículo 1° ACUMULAR, en un solo expediente las solicitudes signados con los expedientes de visto, por cuanto se observa que tienen el mismo petitorio, mismos fundamentos de hecho y jurídicos, buscando en sí el mismo fin y que guardan plena conexión entre sí; conforme así lo expresa el Art. 160° concordante con el Art. 127° del T.U.O. de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 004-2017-JUS; por lo que deba darse respuesta en un solo acto y en forma conjunta, conforme a los considerandos expuestos en la presente.

Artículo 2° RATIFICAR el reconocimiento de tiempo de servicios por contratos docente en el marco de Ley Reforma Magisterial Ley N° 29944, a los administrados, que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE INF. DE ESCALAFON	RECONOCIMIENTO DEL TIEMPO DE SERVICIO DE CONTRATO DOCENTE LEY N° 24029	N° DE RESOLUCION DIRECTORAL	N° DE EXP.
1	HUGO MARON HUANACUNI,	00890-2024	04 años, 01 mes y 04 días	R.D N° 0791-2008-DUGELEC	8468-2024
2	HILDA NICOLASA APAZA CASTILLO	00933-2024	04 años, 06 meses y 24 días	R. D. N° 0094-DUGELS-2004	919-2024
3	ELIZABETH CHOQUECAHUA GOMEZ	00934-2024	04 años, 05 meses y 29 días	R.D N° 000962-2011-DUGELEC	8126-2024
4	JULIETA QUENTA MAMANI	00935-2024	02 años, 06 meses y 13 días	R.D N° 5032-DREP- 2003	9067-2024
5	ROGELIO RAY ALVARADO MAMANI	00936-2024	02 años, 02 meses y 25 días	R.D N° 515-2008-UGEL-C	9394-2024
6	BERTHA ALMANZA LUNA	00937-2024	03 años, 04 meses y 04 días	R.D N° 6574-DREP-2003	9934-2024
7	MIGUEL ÁNGEL ALANIA PARI	00938-2024	02 años, 06 meses y 27 días	R.D N° 00271-2010-DUGELEC	10211-2024
8	ARMANDO VICTORIANO CRUZ TICONA	00939-2024	03 años, 07 meses y 02 días	R.D N° 0818-UGEL-CH-J-2009	10238-2024

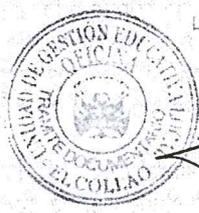


Artículo 2° . - DAR A CONOCER al interesado, a las diferentes áreas de esta sede administrativa y a las instancias pertinentes, el reconocimiento los años de servicio de contrato.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTELE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]
Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Técnico Administrativo
UGEL EL COLLAO

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
EVL/JAGI
HMC/Abog. 1
nmbj/Proy 352
03- 07- 2024





CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001288614-273001

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS CRUZ TICONA	NOMBRES ARMANDO VICTORIANO	D.N.I 01288614
CENTRO DE TRABAJO CARLOS DANTE NAVA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Nombrado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 29944	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2016 TÉRMINO:01/01/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE Reasig 1697-2015	DOC. DE REFERENCIA RD 1697-2015	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	ESCALA MAGISTERIAL Escala 2
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1160814217N9
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA - (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1576115

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 3,135.00	Dcto. Judicial	S/ 1,903.93
incdif_est	S/ 120.00	Derr Magisteria	S/ 24.75
asgeib_lrm	S/ 50.00	D.L. 25897 AFP	S/ 275.71
asgrt2_lrm	S/ 100.00	quintacat	S/ 56.07
asgfro_lrm	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,505.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 2,260.46



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,244.54 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,037.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

